



GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Recibido:	AA
Fecha:	27 JUL 2021
HORA:	15:13
NÚMERO:	0466-17

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2021-0466-M

Puyo, 27 de julio de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: SE REMITE PLAN DE TRABAJO RESPECTO A LAS SUGERENCIAS Y /O RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ AÑO FISCAL 2020

Señor Prefecto, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la RESOLUCIÓN No. CPMCS-PLC-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas" que estipula en su Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, *literal a. (...) Elaborar un plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente (...);* y, la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que menciona en su Fase 4: *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, literal 1: Incorporación de opinión ciudadana, (...)* En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...); tengo a bien remitir, para su conocimiento y respectiva autorización el **PLAN DE TRABAJO**, respecto a las sugerencias y /o recomendaciones realizadas por la ciudadanía al **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO FISCAL 2020** y que constan en el Acta suscrita el día 11 de junio de 2021.

Este Plan de Trabajo deberá ser remitido a la asamblea local ciudadana o quien cumplió sus funciones, en este caso al **Sr. José Vicente Albán Lizano**, Representante del Deporte Barrial y Parroquial y **Delegado de la Comisión de la Ciudadanía** (Asamblea del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz) que formó parte del equipo para la implementación del Proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz año 2020, al Consejo de Planificación, al CPMCS -a través del sistema informático- y deberá ser publicado en la página web para seguimiento y verificación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- plan_de_trabajo_gadppz-rc_2020.docx

C12-23
 AS
 CONVENIO DE
 LAS DEPENDENCIAS DE
 A REMITIR A
 2021-07-27
 SE PROCEDE A
 SE RECOMIENDA
 PARA EL TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO 2020

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLA-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas" que estipula en su Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, *literal a. (...) Elaborar un plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente (...);* y, la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que menciona en su Fase 4: *Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, literal 1: Incorporación de opinión ciudadana, (...)*En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. (...).

2. ANTECEDENTES

Durante el desarrollo del Evento DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA, realizado el 11 de junio de 2021, los representantes de la Ciudadanía de la Asamblea Local del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, expresaron sus sugerencias y recomendaciones sobre el Informe de la Rendición de Cuentas 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, presentado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en base de las cuales se desarrolló el presente Plan de Trabajo.

Cabe indicar que las sugerencias y recomendaciones fueron incluidas en el documento Informe de la Rendición de Cuentas 2020 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

3. OBJETIVO

Incorporar como parte del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, la opinión de la ciudadanía en los que respecta a la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

4. DETERMINACIÓN DEL PLAN

4.1. SUGERENCIAS CIUDADANAS

En el evento de la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional (Fase 3) del Gobierno Provincial de Pastaza, correspondiente al año fiscal 2020, la Ciudadanía expresó lo siguiente:

- 1. Como participantes de este proceso "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ratificamos el apoyo al Gobierno Provincial.**
- 2. Solicitamos que exista mayor Participación Ciudadana para con la institución provincial para conseguir un trabajo fructífero en beneficio de la Provincia.**

4.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se incorporará a la gestión institucional del Gobierno Provincial de Pastaza, por cada una de las sugerencias y/o recomendaciones de la Ciudadanía, las siguientes actividades:

✚ SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN No. 1

Como participantes de este proceso "PARTICIPACIÓN CIUDADANA" ratificamos el apoyo al Gobierno Provincial.

- ⇒ **ACTIVIDAD No. 1:** Dadas las características de esta sugerencia y/o recomendación, el GAD Provincial continuará con el estricto cumplimiento de la normativa legal, pues ella se encamina a que la Ciudadanía sea partícipe de manera protagónica del accionar que la institución viene desarrollando en beneficio de sus habitantes.
- ⇒ **ACTIVIDAD No. 2:** Se ratifica el compromiso de que la planificación de la inversión pública, irá encaminada a satisfacer las necesidades de la población de Pastaza, de acuerdo a las competencias asignadas al GAD Provincial.

✚ SUGERENCIA Y/O RECOMENDACIÓN No. 2

Solicitamos que exista mayor Participación Ciudadana para con la institución provincial para conseguir un trabajo fructífero en beneficio de la Provincia.

- ⇒ **ACTIVIDAD No. 2:** Dadas las características de esta sugerencia y/o recomendación, la Secretaría General y la Dirección de

Planificación trabajarán conjuntamente, en la planificación y ejecución de talleres de capacitación para el fortalecimiento de los pueblos y nacionalidades y organizaciones sociales, en temas relacionados a participación ciudadana, control social, rendición de cuentas, transparencia, lucha contra la corrupción, derechos humanos y derechos colectivos.

5. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La unidad Administrativa de la Secretaria General en conjunto con todas las Direcciones del Gobierno Provincial de Pastaza, monitorearán el cumplimiento de lo expuesto en el presente Plan de Trabajo e informará a la Máxima Autoridad Provincial anualmente, así como a los representantes de la Ciudadanía sobre los resultados del referido Plan de Trabajo.

También (...) *El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por medio de las Delegaciones Provinciales, notificará al GAD si está cumpliendo o no con la Rendición de Cuentas y el Plan de Trabajo (...)*, como se tipifica en la Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento, literal 3: Monitoreo del cumplimiento del proceso por el CPCCS, de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

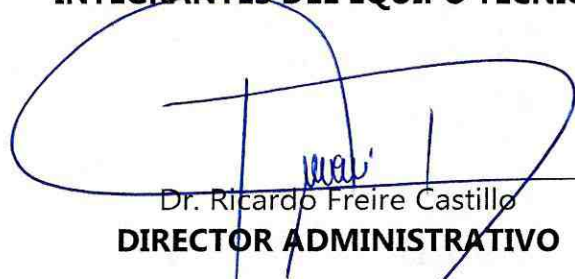
Para constancia de lo antes indicado, suscriben el presente documento el Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas y los integrantes del Equipo técnico, conforme las disposiciones emitidas a través del Memorando Nro. GADPPz-GADPPz-2021-0559-M, de fecha 12 de abril del 2021, Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-16-M y Circular Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0001-CIR, de fecha 16 de abril de 2021.

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:



Abg. Pedro Marino Castillo
SECRETARIO GENERAL

INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO:



Dr. Ricardo Freire Castillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Dr. Danilo Andrade Santamaría
PROCURADOR SINDICO



Lcda. Livia Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)



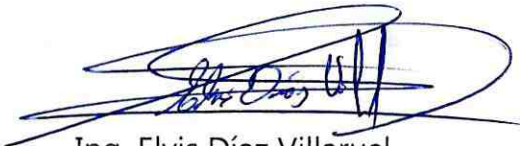
Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



Ing. Johana Castillo Chasi
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO (E)



Arq. Manuel Carrión Vallejo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE



Ing. David Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL



Licda. Ligia Mejía Pazmiño
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Ing. Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN